Cartagena de Indias, D.T. y C, Nueve (09) de febrero de 2024

Señor (a)
SALUD OCUPACIONAL ERS S.A.S.
Ciudad.

Asunto: Invitación a Ofertar Servicios Profesionales y/o apoyo a la gestión

Respetado señor (a),

Unibac está interesado en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

1. OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la vicerrectoría administrativa de Unibac para la ejecución de actividades del plan de salud ocupacional.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN: Cuidad de Cartagena D.T. y C.

3. TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo definido para la ejecución del contrato es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución Ley 80 art. 41 y Decreto 111/96.

4.- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total estimado del contrato es la suma de **VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($23.678.800,00)**; impuestos incluidos, los cuales serán cancelados por Unibac en cuotas parciales de acuerdo a los servicios y/o exámenes realizados previo recibido a satisfacción por parte del supervisor, entrega de informe de actividades y verificación de los aportes a seguridad social integral.

5. CONTROL Y SUPERVISIÓN: La Supervisión del contrato será ejercida por la Vicerrectoría Administrativa de Unibac de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.

6.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto, EL **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las siguientes actividades:

GENERALES: 1.Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado, 2. Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato. 3. Presentar informes mensuales de ejecución el último día hábil de cada mes, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten. 4. Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver a Unibac cualquier documento que le haya sido confiado en razón de la gestión encomendada. 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y

sus decretos reglamentarios. 6. Mantener reserva según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. 7. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y articulo 23 d la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. 8. Cumplir sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la Ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. 9. Conservar y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento contractual. 10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hace u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. 11. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo durante su vigencia.

ESPECIFICO: En desarrollo del objeto el contratista se obliga a:

1. Apoyar los asuntos relacionados con el plan de salud ocupacional a cargo de la oficina de vicerrectoría administrativa. 2. Asesorar y orientar el diseño y ejecución de estrategias de salud ocupacional a cargo de la vicerrectoría administrativa. 3. Emitir concepto de aptitud ocupacional del personal administrativo, docentes en nómina, de tiempo completo y medio tiempo que sea atendido. 4. realizar exámenes médicos ocupacionales con énfasis osteomuscular y vías respiratorias altas (De ingreso primer semestre) Docente. 5. realizar exámenes médicos ocupacionales con énfasis osteomuscular y vías respiratorias altas (periódicos) planta. 6. realizar exámenes médicos ocupacionales con énfasis osteomuscular y vías respiratorias altas (retiro primer semestre) Docentes. 7. Audiometrías de ingreso (primer semestre) Docentes. 8. Audiometrías (periódicas) Planta. 9. Audiometría de retiro (primer semestre) Docente. 10. Visiometria de ingreso (primer semestre) Docente. 11. Visiometria de retiro (primer semestre) Docente. 12. Examen médico - ocupacional con énfasis osteomuscular y vías respiratorias altas (De ingreso segundo semestre) Docentes. 13. Audiometrías de Ingreso (segundo semestre) Docentes. 14. Audiometría de Retiro (segundo semestre) Docentes. 15. Visiometria de ingreso (segundo semestre) Docentes. 16. Visiometria de retiro (segundo semestre) Docentes. 17. Espirometria. 18. Optometría. 19. Glicemia para Exámenes periódicos (Funcionarios de Planta) e ingreso I semestre a los Docentes. 20. Perfil lipídico (Colesterol total HDL; LDL, Triglicéridos). 21. Electrocardiograma para los exámenes periódicos. 22. Realizar el envío de los resultados de los exámenes practicados a la institución y al personal que se realice. 23. Colocar a disposición de Unibac el personal profesional y equipos requeridos para la realización de las jornadas de salud ocupacional en las instalaciones de la institución. 24. Asesorar a la oficina de vicerrectoría administrativa en la creación de espacios de participación de los empleados que permita la ejecución de estrategias de salud ocupacional.

7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR: El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos en orden:

- Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para esta contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
- Certificado de existencia y representación legal (Cámara de comercio).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Acreditar la experiencia requerida.
- Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y/o profesionales del representante legal.
- Copia del Registro Único Tributario RUT.
- Certificado de afiliación al sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la plataforma SECOP II, conforme a las reglas de los estudios y documentos previos, y especialmente lo indicado en el cronograma de la presente invitación.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

INVITACION PÚBLICA	
ACTUACIÓN	**FECHAS 2024**
Publicación Estudio y Documentos Previos	09 de febrero de 2024
Fecha prevista Para Registro de Oferta (fecha presentación de oferta)	09 de febrero de 2024 - hasta las 3:30 P.M.
Firma del Contrato	12 de febrero de 2024 - hasta las 5:30 P.M.
Plazo del contrato	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Cordialmente,

JORGE LUIS VILLA OROZCO
Vicerrector Administrativo (E)
Delegado Mediante Resolución 010 de 2024